



AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
ÁREA DE SEGURIDAD
SECCIÓN DE DISCIPLINA VIAL
EDICTO NOTIFICACIÓN INCOACIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES POR
INFRACCIÓN ORDENANZA CONVIVENCIA CIUDADANA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992) se hace pública notificación de incoación de expedientes sancionadores por infracción a la Ordenanza Municipal sobre Protección de la Convivencia Ciudadana y Prevención de Actuaciones Antisociales (B.O.P. nº 108, de 14 de mayo de 2004), ya que habiéndose intentado las notificaciones en el último domicilio conocido de los denunciados, éstas no se han podido practicar.

Los expedientes citados obran en la Sección de Disciplina Vial del Servicio de Policía Municipal sita en la C/ Victoria s/n, (Edificio de la Policía Municipal) estando a disposición de los interesados el contenido íntegro de los Decretos de Incoación.

El plazo para presentación de alegaciones y proposición de pruebas es de quince días a contar desde el siguiente a esta publicación. Los escritos se presentarán en las oficinas del Registro General o por cualquier otro medio legalmente admitido.

DENUNCIADO	INFRACCIÓN	FECHA	EXP.	ART.	IMPORTE
D.MARIAN JAGANAIN	LEVE	25/03/2011	AV 300/2011	7.1	100 €
D. CONSTANTIN FLORIN SULTANA	LEVE	11/03/2011	AV 387/2011	11	150 €
D. JUAN ANTONIO OLIVARES CEREZO	LEVE	01/04/2011	AV 397/2011	14.2	60 €
D. JOSÉ MIGUEL ORTEGA GIL	LEVE	02/04/2011	AV 428/2011	15.1	60 €
D. ROBERTO BARAJA DIEZ	LEVE	02/04/2011	AV 429/2011	15.1	60 €
D. MARIAN MEMET	LEVE	16/04/2011	AV 448/2011	11	150 €

Valladolid, 19 de mayo de 2011
EL JEFE DE LA SECCIÓN DE
DISCIPLINA VIAL,

Álvaro Sanz Ferrero.